

## LA DEMOCRACIA-MONARQUICA.

El Sr. Moret ha vuelto á Madrid después de recorrer las principales poblaciones de Andalucía y de predicar en ellas con su elocuente palabra la novísima doctrina del naciente partido democrata-monárquico.

No deja de ser extraño, sin embargo, que haya prescindido de Cádiz en su excursión propagandista. Habiendo estado en Granada, en Málaga y en Sevilla, ¿qué trabajo le habría costado venir á su pueblo natal para arengar á sus correligionarios en alguno de esos banquetes ó de esas reuniones teatrales que han señalado su paso por las poblaciones andaluzas?

Aquí se habría encontrado ya formado un comité que naturalmente habría tenido gran interés en agasajar á su jefe y en justificar su existencia con actos que le hiciesen aparecer como representante fiel y genuino de una opinión pública favorable á la formación del nuevo partido.

Pero, ó el comité se ha sentido harto flaco para dar señales de vida y ha aconsejado al Sr. Moret que no venga, ó el Sr. Moret sabe bien lo que ocurre en Cádiz en materia de democracia y no ha querido exponerse á hacer fiasco en nuestro pueblo, donde todos esos matices medios ó conservadores de la democracia, sin excluir el del Sr. Castelar, representan y valen tan poco, que sus partidarios todos caben desahogadamente en un aposento de no gran extensión.

Sea como quiera, el Sr. Moret vuelve á Madrid satisfecho, al parecer, de su peregrinación por las provincias del Mediodía, y muy esperanzado de que el poder se le venga á las manos, luego que el actual ministro; cada día más divorciado de la opinión, tenga que abandonar la dirección de los negocios públicos para ir á ocupar el puesto que de derecho le corresponde en el panteón de los cesantes.

Que la democracia monárquica es una amenaza para este gobierno, lo van comprendiendo ya los partidarios de la política fusionista. *La Correspondencia*, refiriéndose sin duda al Sr. Sagasta, aunque sin nombrarlo, ha hecho pública estos días la frase de un alto personaje de que *los demócratas dinásticos no serán por ahora un partido*, y esta frase se explica diciendo que en punto á liberalismo nada hay más avanzado dentro de la monarquía que la situación creada el 8 de Febrero. Al Sr. Moret se le quiere, pues, obligar á continuar siendo ministerial platónico de Sagasta ó á renegar de su monarquismo para irse con los republicanos conservadores.

La verdad es que aquí se está engañando al país haciéndole creer que son posibles grandes reformas en sentido liberal, sin tocar á lo que hay de fundamental y permanente en la monarquía. Salvas algunas diferencias de detalle que no bastan á dar nombre y bandera á un partido, todo lo que podía hacerse en ese camino, lo hizo durante los seis años de su laboriosa administración el partido liberal-conservador. Los fusionistas quisieran hacer más; pero no pueden: y lo propio sucedería al Sr. Moret, si por un capricho de la fortuna, se en-

contrase mañana elevado al puesto gubernamental que ambiciona.

Hay ahora, como habria entonces, descontentos en no escaso número que se quejen de que estamos casi lo mismo que estábamos en cuanto á reformas liberales. Y tienen razón para quejarse, recordando lo que en la oposición decían antes los constitucionales, que es esencialmente lo que en la oposición dicen ahora los demócratas monárquicos; pero deseale el poder á los quejosos, ó nómbrase presidente del Consejo al Sr. Moret y bien pronto se verá que encuentran la misma dificultad que ha encontrado el señor Sagasta para liberalizar mas aún la situación.

Es que el partido liberal conservador les ha dejado concluida una obra á la que no se atreven á tocar en sus bases fundamentales. Es que los hombres de nuestras opiniones fueron en el gobierno tan liberales como era posible serlo sin lastimar la institución monárquica. Es que para ir mas allá en las vías que conducen á un liberalismo avanzado, hay que poner en problema la estabilidad de la monarquía constitucional en nuestra patria. Y esto pueden hacerlo los gobiernos á que ha dado vida una revolución; pero no lo hacen nunca gobiernos que lo deben todo á la régia prerogativa, y que naturalmente tienen que cumplir en primer término sus deberes de lealtad.

No sabemos si el Sr. Moret verá realizadas, al fin, sus aspiraciones; pero estamos seguros, segurísimos de que, una vez en el puesto que ocupa hoy el Sr. Sagasta, defraudaría completamente, como el Sr. Sagasta está defraudando, las esperanzas de muchos de sus amigos.

Por conducto autorizado sabemos que SS. AA. RR. las Sras. Sras. Infantas D.<sup>a</sup> Isabel y D.<sup>a</sup> Paz, acompañadas de su alta servidumbre, se embarcarán mañana Sábado á bordo del *Vulcano* y pasando por delante de Cádiz, irán á la Carraca y San Fernando. El Mártes próximo vendrán á esta capital donde permanecerán algunas horas, dirigiéndose después al Puerto de Santa María.

Ya se han circulado las invitaciones para la reunión que ha de verificarse pasado mañana Domingo á las nueve de la noche en el Palacio de SS. AA. RR. los Sres. Duques de Montpensier.

## EL PROGRAMA.

Dice *La Iberia* que con los proyectos de Gobernación, Gracia y Justicia y Hacienda, que conocerán las Cortes antes de la conclusión de la presente legislatura, la situación actual habrá llevado á la práctica «casi todo su programa», probando de este modo que el partido constitucional «ha sido leal á sus principios y á sus promesas.» De modo que, como observa *El Diario Español*, los fusionistas considerarán realizadas todas las ofertas del partido constitucional, al menos las que se refieren á la esencia del programa de la antigua minoría dirigida por el Sr. Sagasta, antes del año de 1883. De modo que, á partir de esta fecha, los fusionistas podrán, en concepto del diario ministerial, decir á la corona y al país: «Nada tenemos que hacer: está hecho todo.» De modo que la situación actual, sin plantear el sufragio universal, ni la libertad de cultos, ni el establecimiento del jurado, porque el jurado no se establecerá en 1882, ni el matrimonio civil, ni el Código penal con el jurado para los delitos de imprenta, ni la descentralización administrativa, creará de buena fé, sincerá, lealmente, que ha cumplido

lo que ofrecieron en nombre de sus amigos, los Sres. Sagasta, Balaguer, Gonzalez, Rute y otros caracterizados constitucionales en las Cortes en que tenían la representación de la mayoría del país los liberales-conservadores.

No se pueden borrar del *Diario de las Sesiones* los discursos de esos y otros hombres políticos: no se puede borrar lo consignado por la prensa constitucional durante seis años de oposición: no se pueden borrar tampoco los actos políticos dentro y fuera del Parlamento realizados por ese partido, para pedir el poder con el objeto de variar profundamente lo hecho en las cuestiones económicas, políticas y administrativas por nuestros amigos. Y no pudiéndose borrar nada de esto, y resultando ahora que no se cumplirá en gran parte, queda en pie la política del partido liberal-conservador, que otras agrupaciones que no sean la fusionista querrán modificar, para arrancar el gobierno de las manos del Sr. Sagasta, olvidado, tímido ó arrepentido.

Esas agrupaciones son, la vanguardia del partido constitucional y la democracia dinástica. Cuanto á la primera, si continúa con santa resignación sufriendo las provocaciones de los fusionistas y pasa en silencio los proyectos de determinados ministros, pronto quedará totalmente desautorizada. Cuanto á la democracia dinástica, esa, si se realiza lo que ha indicado *La Iberia*, tendrá la representación de la antigua minoría constitucional, y pedirá el poder, no hay para que negarlo, con justos títulos desde el momento que no quieren cumplir los ministros su antiguo programa.

## LA CUESTION DE LOS GREMIOS.

Segun los periódicos ministeriales, cuyas versiones están de acuerdo con las que generalmente circulan, la cuestión del subsidio industrial toca á su término, esperándose un pronto y satisfactorio desenlace. La atmósfera que se respira en el Círculo Mercantil, dice un apreciable colega, era de conciliación. El resultado de la conferencia que celebró el lunes la Junta directiva con el presidente del Consejo, no responde, sin embargo, á las aspiraciones de los industriales. *El Imparcial* da cuenta de lo ocurrido en estos términos:

«Trataba la comisión, ante todo, de investigar si el Gobierno estaba dispuesto á mantener en pie las promesas hechas á la Junta presidida por el Sr. Peña Villarejo. El Sr. Sagasta, segun hemos oído, manifestó que no habiendo sido aceptadas en tiempo oportuno aquellas condiciones, hechas públicas por la anterior Junta del Círculo, seguir sosteniéndolas cedería en desprestigio de la autoridad y seriedad del Gobierno.

Segun eso, ya no será posible que se constituya aquella comisión informadora de que tanto se ha hablado. El único camino abierto hoy á las reclamaciones de los gremios, no es otro que el marcado por la real orden de 6 de Febrero último, prorogada en sus efectos hasta el día 20 del actual.

De lamentar es que un mal entendido amor propio impidiera la aceptación de las mencionadas condiciones; su fracaso no tiene más lenitivo que la formal promesa del señor ministro de Hacienda, de atender en justicia cuantas reclamaciones se le presenten en debida regla.»

En la citada conferencia se habló también del estado de la causa formada al antiguo sindicato, en la que parece vá á decretarse el embargo de bienes por la suma de 16.000 duros entre los ocho individuos sometidos á los tribunales, á fin de responder de las costas del proceso. El Sr. Sagasta se manifestó reservado en este punto, aunque el diario á que nos referimos espera que desaparecerá el conflicto, sin quebranto de los intereses amenazados con el embargo.

La Junta directiva del Círculo publicó del lunes otra excitación á los comerciantes é industriales, recomendándoles el pago del actual trimestre.

## ASUNTOS DE CUBA.

Una entrevista importante celebró el Lunes el diputado Sr. Labra con el Sr. Sagasta, presidente del Consejo de ministros.

Segun la versión que leemos en *El Liberal*, habiéndose aplazado para el 1.º de Abril la reunion del partido liberal cubano en la Habana, merced á telegramas de los más caracterizados diputados autonomistas, expedidos desde Madrid, deseaban estos conocer cual fuese el criterio del gabinete respecto á las cuestiones de Cuba, en vista de las últimas circunstancias y ante la expectativa de la reunion de las Cortes.

De la contestación del gobierno dependía el sentido de la próxima campaña parlamentaria en lo referente á Cuba. Y la contestación en lo esencial, fácilmente se adivina, sabiendo que los liberales cubanos no provocarán un debate en las cámaras sobre la actitud observada por el general Prendergast en la cuestión Cepeda.

Los diputados y senadores autonomistas abrigan la creencia de que el gobierno seguirá planteando todas las reformas necesarias para llegar á la completa asimilación entre la Península y las provincias ultramarinas. Estas reformas, unas irán llevándose á las Cortes, y otras se realizarán por disposiciones administrativas.

*El Liberal* dá á entender que en la conferencia del Lunes, los señores Sagasta y Labra no anduvieron desacordes en su manera de llevar á la práctica esas reformas.

Pero ¿cuál es el criterio del señor general Martínez Campos? Los autonomistas no tienen la seguridad de que sea el mismo que el del Sr. Sagasta.

En cambio sostienen que el señor Leon y Castillo, ministro de Ultramar, no será obstáculo á la realización de reforma alguna.

En tanto se sigue hablando del relevo del señor general Prendergast.

## LA CAMA.

El Sábado último dió *El Estandarte* una noticia que habia corrido muy autorizada en varios círculos políticos: decíase que esperándose la dimisión del General Prendergast, los mas útiles hombres de Estado del Ministerio se proponían reemplazarle con el General Castillo, á fin de que la vacante de Capitan general de Castilla la Nueva quedase libre para el general Lopez Dominguez.

Ningun periódico ni constitucional ni benevolente se hizo cargo de esta noticia, ni siquiera para negar su exactitud; y ya parecia que podia dejarse sentada su verdad, por aquello de que el que calla otorga, cuando la encontramos, en el fondo, aunque en distinta forma, reproducida por *El Liberal*.

El fondo de la noticia es que los constitucionales puros desean dar un mando importante al general Lopez Dominguez: la forma consiste en la calidad de este mando. *El Estandarte* decía que era la Capitanía general de Castilla la Nueva el destino que trataba de conferirse al digno general; y *El Liberal* cree que se trata de darle el Ministerio de la Guerra llevando á Cuba al General Martínez Campos.

Véase el párrafo de nuestro colega:

«Para el caso de que sea necesario el relevo de capitan general de la isla de Cuba, dicen algunos ministeriales importantes que el candidato del señor Sagasta es el general Martínez Campos, que es el que reúne las necesarias condiciones para imponerse por su autoridad á los partidos cubanos en estas difíciles circunstancias.

Cualquiera otro general que estuviera significado por sus antecedentes liberales ó conservadores, encontraría en la situación presente grandes dificultades, pues su nombramiento seria la señal de haber triunfado un partido determinado, que es lo que quiere evitarse: así lo entiende el señor Sagasta, quien aprovecharia esta ocasión para dar entrada en el Ministerio al General Lopez Dominguez calmando así las impacencias de los constitucionales de la izquierda fusionista. El Sr. Sagasta espera del patriotismo del general Martínez Campos que cuando llegue ese momento no pondrá obstáculos á esa combinación y que aceptará resignadamente el mando de la isla de Cuba.

«Pero nosotros dudamos que los centralistas tengan la misma resignación, y que el plan del Sr. Sagasta no encuentre entorpecimientos en altas regiones, en donde parece es considerado el general Martínez Campos como una firme garantía dentro de la actual situación.»

Y dice *El Estandarte*:

«Verdaderamente no pensábamos que las cosas hubieran llegado todavía al punto que dice *El Liberal*. Sospechábamos que, como vulgarmente se dice, se estaba haciendo la cama al general Martínez Campos; pero no entendíamos que por el pronto se encontrase tan inválido que se le mandara á tomar aires, como hacen los médicos con aquellos de sus clientes de cuyo completo restablecimiento desconfían.»

## UN INSULTO.

*El Intransigente* de París publica un artículo firmado por Mr. Maurice Talmey, en el cual, con el pretexto de combatir al nuevo embajador de Francia en Madrid, Mr. Andrieux, se permite insultar indignamente á nuestro país diciendo entre otras sandeces, que lo mismo es llegar á España un francés y antojarsele una muger cualquiera, que poseerla en el plazo máximo de ocho días, cuando se trata de la muger de un capitan general.

El corresponsal de *El Estandarte* en París rechaza, á fuer de español y caballero, esta indigna calumnia y con tal motivo dice así:

«Acaso se ha figurado el distinguido periodista intransigente que en nuestra tierra no ha de encontrar hombres que defiendan el honor de 8 millones de mujeres á quienes él manchilla con la despreocupacion imbécil del que deja correr la pluma sin saber lo que se dice?

Pues precisamente se ha equivocado. De todos los defectos que nuestro país tiene, el de la cobardía no nos es imputable, y cobardía y abyecto sería dejar pasar el artículo de que me ocupo sin abofetear con él moral y materialmente si es preciso á su mal aconsejado autor.

Perdone V., y perdonen los bien educados lectores de *El Estandarte* la violencia de las anteriores palabras. Lean el artículo que las justifican, yo respondo de que todos me darán la razón, y aseguro que no le ha de faltar á Mr. Talmey quien le responda y aun quien lo corrija en uuestra noble y generosa tierra.»

## ESTADO DEMOGRAFICO-SANITARIO DE CADIZ.

Hemos recibido el último boletín mensual de *Estadística Demográfica Sanitaria*, que publica la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, el cual contiene los datos estadísticos correspondientes al segundo semestre del año de 1881, y resumen general del mismo, cuadros proporcionales de nacimientos y defunciones, gráfico general y mapas del movimiento ocurrido en el citado período en toda la península é islas adyacentes.

He aquí algunos datos referentes á Cádiz, que entresacamos de los cuadros referidos:

Poblacion segun el último censo: 648 habitantes.

**NACIMIENTOS.**

Legítimos.	Illegítimos.	Total.
Varones . . . . . 245	Varones . . . . . 74	
Mujeres . . . . . 332	Mujeres . . . . . 87	
<b>Total . . . . . 477</b>	<b>Total . . . . . 161</b>	

Total general 638.—Término medio mensual 106'33.—Proporcion por mil mensual 3'158.

**DEFUNCIONES.**

De 0 á 1 años . . . . .	265
De 1 á 5 » . . . . .	134
De 5 á 10 » . . . . .	26
De 10 á 20 » . . . . .	54
De 20 á 40 » . . . . .	186
De 40 á 60 » . . . . .	226
De 60 en adelante . . . . .	258
<b>Total general . . . . .</b>	<b>1,149</b>

Término medio mensual 191,50.—Proporcion por mil mensual 3'158.

Mayor número de defunciones con relacion al semestre anterior, 0'631.

Causas de las defunciones.	Por enfermedades infecciosas . . . . .	129
	Por otras clases de enfermedades . . . . .	996
	Por accidentes . . . . .	21
	Por suicidios . . . . .	2
	Por homicidios . . . . .	1

En la proporcion por mil de nacimientos corresponde á Cádiz el 69.º lugar de las 70 poblaciones que forman el cuadro estadístico, y en las defunciones el 38.º

Mas abajo insertamos el extracto de la sesion celebrada ayer por la Asamblea provincial.

El incidente importante fué el hecho irregular y anómalo de haber declarado la mayoría que está vacante, no estándolo, el cargo de vocal letrado de la comision permanente, provisto por el Gobierno, á propuesta de la misma Asamblea, en favor del Sr. Camacho.

En vano el distinguido diputado por Jerez adujo razones incontestables en defensa de su derecho, que hizo valer en seguida, tomando posesion del cargo de vocal de la permanente. La mayoría no oia razones, pasó por encima de todo y votó la propuesta para dicho cargo; pero quedó profundamente desconcertada, y los diputados de pie y formando grupos apenas se daban cuenta de lo que estaban haciendo.

En las votaciones hubo cosas curiosas. Para vice-presidente de la comision provincial, que ha sido el caballo de batalla entre los fusionistas, se puso en primer lugar, como estaba convenido, al señor Toro, pero acompañado de dos conservadores, los señores Delgado de Mendoza y Conde de Montegil, circunstancia que revela, ó una gran desconfianza de que se falte á lo pactado, ó el propósito de imponerse al gobierno, no proponiéndole mas que un adicto para que tenga necesariamente que aceptarlo.

¡Bien empiezan los fusionistas de la Asamblea! Nuestros amigos los señores Santa Cruz, La Orden, Gomez de Lara y Asprer, tranquilizaron por fin á la mayoría con sus dimisiones que fueron admitidas. Han cumplido dignamente su mision en circunstancias bien difíciles por cierto, haciéndose merecedores del aprecio de sus amigos y del voto de gracias que, dando una prueba de imparcialidad, propuso en su favor el señor Toro.

Si los ministeriales se deciden á presentarse muy unidos en las Cortes, lo cual no ha de costarles poco trabajo, ni será muy duradero, ni se se compadecerá bien con las opuestas tendencias públicamente manifestadas, justificando con su propia conveniencia, pero no lo achaquen á intransigencias de la oposicion conservadora que no existen.

Ningun ministerio ha sido menos molestado por las oposiciones que el actual.

«Nosotros, dice *La Epoca*, creemos que por ahora no sucederá nada, porque no ignoramos lo que le dura la cuerda al reloj progresista. Aunque anda mal, andará todavía.»

Con arreglo á los acuerdos tomados por la junta general de accionistas del Banco de España, el sueldo del gobernador será en adelante de 6.000 duros y de 3.000 el de los subgobernadores.

Para cubrir las vacantes de consejeros numerarios han sido elegidos el conde de Bernar, D. Manuel M. Alvarez y D. Felipe Gomez Acebo, recaeendo los nombramientos de supernumerarios en los Sres. D. Manuel de Egulio y Llaguno, D. Carlos Es-

pinosa y Azcona, D. Bernardo de Frau, D. Joaquin Maria Sanromá, don Julian Diaz de Bustamante y don Luis Maria de la Torre y de la Hoz.

**Dice La Epoca:**

«De lo ocurrido en la Audiencia de Castilla la Vieja se ocupa toda la prensa, y aunque *El Progreso* diga que se han hecho todos los esfuerzos para echarle tierra, la fuerza de la justicia es más fuerte.

Ya se anuncia que la viuda del presidente de la Audiencia de Valladolid presentará querrela al Tribunal Supremo, y desde este momento ya hay seguridad de que se aclararán los hechos; pero no se habria perdido nada si desde el primer momento el ministro ó el presidente del Supremo hubiera acordado la investigacion de lo que de público se contaba.»

Un nuevo dato para la historia de la reforma de consumos envían á un estimado colega de Madrid desde Sanlúcar de Barrameda.

«Para el encabezamiento de la ciudad venia calculándose un consumo anual de vinos de 306.000 litros, y la direccion de Impuestos, suponiendo que lo mismo debe beberse en el Norte que en el Mediodia de España, lo ha fijado en 1.849.357 para el ejercicio de 1882-83.»

Si se empeña el Sr. Camacho, los de Sanlúcar no tendrán mas remedio que beber este año seis veces mayor cantidad de manzanilla de la que tenían costumbre de beber hasta ahora.

Hace notar *La Liberté*, que desde hace algunos dias la opinion pública está preocupada en Paris por la multiplicidad de agresiones y delitos que se cometen á todas horas, sin que la vigilancia de la policia pueda atajar el mal.

La audacia de los criminales es tanta, que en pleno dia y en los barrios más populosos se atreven.

El colega se pregunta si han vuelto los tiempos en que Boileau decía que el bosque más espeso y peligroso era más seguro que las calles de Paris,

*El Dia* ha inventado un periódico inglés para hacer decir al Sr. Cánovas del Castillo todas estas cosas:

«Encomendado el poder á la izquierda, hay que agotar todas las soluciones que presente. Bien es verdad que rota y maltrecha como está ya la primera solucion, no queda mas que un segundo ensayo: el de la fusion de constitucionales y demócratas dinásticos, con la garantía del segundo iniciador de Sagunto, con la garantía de Jovellar. Este segundo ensayo llevará las cosas tan lejos, que hará indispensable nuestra vuelta inmediata al poder. Yo estoy dispuesto á dejar las cosas en cuanto á las reformas capitales, en el punto en que mis adversarios las hayan puesto, salvo en la parte peligrosa para la paz pública y para la vida de las altas instituciones, cuya prosperidad será siempre nuestro principal cuidado.

«En 1875 sucedia á una revolucion que habia llegado al último extremo de la exageracion y del delirio, y á una dictadura que habia hollado y desconocido todas las leyes, y me encontraba á la cabeza de un partido que no queria ni podía aceptar la obra revolucionaria, mañana sucederá á un orden de cosas perfectamente legal, y teniendo la direccion de un partido que no se asusta de la libertad ni de las reformas. La organizacion que los partidos liberales den al Jurado; las leyes que sobre imprenta dicten; la extension que al sufragio concedan; todas las reformas que verifiquen, serán por nosotros fielmente respetadas, salvo en aquellos preceptos que pudieran llevarnos á verdaderas catástrofes.»

**DIPUTACION PROVINCIAL.**

Sesion extraordinaria del Jueves 16 de Marzo.

Presidencia del Sr. Santa Cruz.

Abierta á las tres en punto con asistencia de los Sres. Rios, Acuña, Bohorquez, Asprer, Gomez de Lara, Delgado de Mendoza, Tardío, Nicolau, Barca, La Orden, Alvarez Jimenez, Galindo, Camacho, Torrello, Faurets, Mesa, Ruiz y Ruiz, Toro, Rios, (D. Vicente,) Fedriani, Zapata

y Garcia, y leida la convocatoria suscrita por el Sr. Gobernador con fecha 9 del corriente, fué aprobada el acta de la anterior sesion extraordinaria.

Acto seguido se dió cuenta de las dimisiones presentadas por los señores La Orden, Gomez de Lara, Asprer y Santa Cruz que fueron admitidas por unanimidad en votacion nominal pedida por el Sr. Gomez de Lara.

El Sr. Toro propone y así se acuerda un voto de gracias al Sr. Presidente y diputados dimisionarios, por su acertada gestion en el desempeño de sus respectivos cargos.

Tambien se acuerda, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Nicolau, que los señores que forman la mesa, apesar de haberse admitida sus dimisiones continúen interviniendo en la eleccion de la que ha de nombrarse.

El Sr. Santa Cruz dá gracias á la Asamblea por esta prueba de deferencia y consideracion. En igual sentido se espresa el Sr. Asprer; pero manifestando su deseo de que se complete la mesa para proceder al expresado acto, acordándose dar principio á la votacion, tal cual la mesa se encuentra constituida.

Aquella dió el resultado siguiente: Para Presidente, el Sr. Rios Acuña por 17 votos. Para Vice-presidente, el Sr. Alvarez Jimenez por 17 votos. Para Secretario el Sr. Barca por 17 votos. Para Secretario el Sr. Ruiz y Ruiz por 17 votos.

Tres papeletas en blanco. Habiendo tomado posesion de sus cargos los expresados señores. el Sr. Rios Acuña hace uso de la palabra para dar las gracias á la Asamblea por el cargo que acaba de conferirle. (Se retiran del salon los Sres. Santa Cruz, Asprer y demás diputados dimitentes).

Se suspende la sesion por diez minutos. Abierta de nuevo, proceden á las votaciones para el nombramiento de las Comisiones.

Para la terna de Vice-presidente, resultaron elegidos los Sres. Toro, por 17 votos, Delgado de Mendoza, por 18 y Adorno por 18. Una papeleta en blanco.

Al procederse á la votacion de la terna para el nombramiento de vocal letrado, pidió el Sr. Camacho que se diese lectura á la convocatoria. Leida que fué, hace uso de la palabra con la elocuencia de costumbre y hace presente á la Asamblea que legalmente no puede procederse á la designacion de esta terna, porque para ello se necesitaria se encontrase el cargo vacante y no lo está, porque el que fué designado para desempeñarlo no habia presentado la dimision del mismo, si bien aun no habia tomado posesion de él, así como el Sr. O'Neale nombrado tambien, por estar pendiente aun de la resolucion del Gobierno de S. M. la consulta que por motivos de incompatibilidad se le habia elevado oportunamente.

Contesta el Sr. Nicolau haciendo caso omiso de los contundentes argumentos del Sr. Camacho, y escitando á la Asamblea para que proceda al nombramiento de la terna.

Rectifica el Sr. Camacho breve y brillantemente, manifestando que si por la sed que siente la Asamblea de llenar los puestos vacantes procede desde luego contra lo legal al nombramiento de esta terna, él cumple llamando la atencion sobre esto sin perjuicio de ejercitar su derecho ante la Audiencia del territorio cuando lo tenga por conveniente.

Consultada la Asamblea acerca de si se procedia á la designacion de la terna, acordó afirmativamente.

El Sr. Camacho hace que conste su voto en contra.

Quedaron, pues, designados para la terna de vocal letrado:

Los Sres. Nicolau, por 17 votos. Camacho, por 18. Conde de Monte Gil, por 18.

2.ª terna de letrados.—Sr. Bohorquez, por 18. Rios (D. Vicente), por 17. Tardío, por 17.

1.ª terna de vocales no letrados.—Sr. Galindo, por 17 votos. Sr. Ruiz y Ruiz, por 17. Sr. Garcia, por 18. Una papeleta en blanco.

2.ª.—Sr. Torrello, por 17 votos. Señor Gonzalez, por 17. Sr. Zapata, por 17.

**Suplentes.**

1.ª terna.—Sr. Fedriani por 17 votos.—Sr. Mesa por 18.—Sr. Garcia por 18.

2.ª terna.—Sr. Mesa por 17 votos.

—Sr. Garcia Villalba por 17.—Señor Furets por 17.

3.ª terna.—Sr. Tardío por 18 votos.—Sr. Rios por 18.—Sr. Barca por 18.

4.ª terna.—Sr. Garcia Villalba por 17 votos.—Sr. Garcia por 18.—Sr. Torrello por 18.

Pide la palabra el Sr. Camacho, y habiéndosele concedido, dá lectura á una comunicacion en que consta haber tomado con fecha de hoy posesion de su cargo de vocal letrado.

Procedese á la votacion de la 5.ª terna resultando elegidos:

Sr. Furets por 17 votos.—Sr. Torrello por 18.—Sr. Zapata por 18.

Tambien fueron designados para las siguientes comisiones los señores siguientes:

**Gobernacion.**

Toro.—Alvarez Jimenez.—Nicolau.—Garcia.

**Fomento.**

Nuñez Lardizábal.—Pol.—Rios (Vicente).—Garcia Villalba.—Mesa.

**Beneficencia.**

Toro.—Barca.—Bohorquez.—Zapata.—Galindo.—Garcia (Ignacio).—Tardío.

**Guerra.**

Pol.—Galindo.—Torrello.—Furets, Cuentas.

**Gobierno Interior.**

Sr. Presidente de la Asamblea.—Sr. Vicepresidente.—Sr. Vicepresidente de la Comision permanente.

Se dió cuenta de la dimision presentada por el Sr. Barrocal acordándose no admitirla por indicacion del Sr. Toro.

Se aprueba el nombramiento de administrador interino de la Higuera de San Fernando hecho por el Alcalde de la espresada localidad á favor D. José Pol.

Se suspende la sesion hasta mañana.

Eran las cinco y veinte minutos.

**MARINA.**

Al alférez de navio D. Enrique Sanjuan y Dominguez, le han sido concedidos dos meses de licencia para Sevilla á asuntos propios.

—Idem al teniente de navio don Eduardo Menacho, dos meses de licencia por enfermo, para Cádiz.

—Se ha presentado del apostadero de la Habana el comandante graduado de ejército, capitán de fragata D. Manuel de Dueñas.

—Se ha autorizado al capitán general de Filipinas para que disponga la construccion de una casilla para la capitania del puerto de Ilocos.

—Ha sido nombrado ayudante del distrito de San Fernando, el teniente de navio D. Joaquin M.ª Pery.

—Al capitán general de Cartagena se le ha remitido despacho de graduacion de alférez de fragata para D. Eusebio Baratan.

—Ha sido nombrado auxiliar de la ayudantía de San Fernando, don José M. Pery.

—Al capitán general del Ferrol se le ha remitido cédula de cruz del Mérito naval de segunda clase, para el capellan D. Angel Brandariz y Pazos.

—Ha sido desestimada la instancia del capellan mayor del departamento de Cádiz, D. Vicente Rodriguez Fornos, solicitando ser destinado á la Habana.

—Ha sido ascendido á teniente, el alférez D. Juan Cantalapiedra y Rivacoba, entrando en número el de este empleo, D. Manuel de la Peña y Flores.

—Se ha concedido exámen de primer maquinista al segundo D. Juan Fontanela.

—Idem idem al idem D. Benito de la Vega.

—Ha sido ascendido á primer maquinista de segunda clase el segundo D. Juan Cuenca.

—Nombrado contador del vapor *Vulcano* el contador de fragata don Francisco Javier Cela y Pelaur.

—Nombrado segundo comandante del vapor *Piles* el teniente de navio D. Fernando Garcia de la Torre.

—Dispuesto que continúe sus servicios en el vapor *Piles* el de igual clase D. Alvaro Blanco y Rodriguez.

—Destinado á Cartagena el tercer maquinista D. Joaquin Martinez Mendez.

—Nombrados para el apostadero

de Filipinas los tres médicos D. José Rodriguez, D. Manuel Armada y don Antonio Sinigo.

—Destinados á Filipinas los practicantes D. Mariano Meseguer, don José Fernandez y Blanco y D. José Perez Garcia.

Se ha cursado á Marina la instancia del teniente de navio D. Vicente del Santo y Vian solicitando dos meses de residencia por enfermo en la corte.

—Idem la del teniente D. Juan Orbe y Asencio solicitando un mes de licencia.

—Se ha concedido pensión á doña Victoria Alba y Santos, viuda del tercer maquinista que fué de la Armada D. Pedro Lamas y Viñas.

Idem á doña Maria Concepcion Cardedera y Ponzan, viuda del teniente de navio D. Joaquin Pavia y Savignone.

—Se ha concedido dos meses de licencia por enfermo, al teniente de navio D. Eduardo Menacho y Tourné.

—Igual licencia para asuntos particulares en Sevilla al alférez de navio D. Enrique Sanjuan y Dominguez.

**Correo de anoche.**

Madrid 15.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Gracia y Justicia.**—Real decreto jubilando á D. Pedro Zavala, magistrado de la audiencia de Sevilla.

Otro nombrando presidente de sala del Tribunal Supremo, á D. Manuel Leon.

**Marina.**—Reales decretos relevando del cargo de intendente de Marina del departameto del Ferrol, á don Leandro de Savalegui, y nombrando en su lugar, á D. Manuel Gener.

Otro promoviendo á ordenador de primera clase, á D. Rafael Martinez Illescas.

**Gobernacion.**—Orden aprobando el pliego de condiciones de la subasta que ha de celebrarse para la colocacion y explotacion de un cable submarino entre Cádiz y Tenerife.

—La suscripcion en favor del señor Moreno Nieto, abierta en el círculo Conservador, asciende próximamente á cincuenta mil reales.

—Hoy se aseguraba que en breve se realizarán algunas traslaciones de magistrados en la audiencia de Valladolid.

—El dia 15 de Abril se verificará la subasta para la construccion, colocacion y explotacion de un cable telegráfico submarino directo entre Cádiz y la isla de Tenerife, uniendo además con esta las de la Gran Canaria, Palma y Lanzarote.

—Dicen algunos periódicos: «Se ha concedido el empleo de teniente de caballeria al infante don Antonio Maria de Orleans y Bourbon.»

**Nueva-York 14.**—Son horrosas las noticias que se reciben de Costa-Rica, acerca de las pérdidas originadas por el temblor de tierra que se ha sentido en aquella república.

Se calculan en más de cinco mil las personas que han perecido entre los escombros de los edificios en las diferentes poblaciones que han quedado destruidas por efecto del terremoto.

**Windsor 14.**—La reina de Inglaterra ha salido de Windsor esta mañana, dirigiéndose á Cherburgo, desde donde saldrá para Menton.

**Londres 14.**—Se desmiente el rumor de que Monsieur Goschen reemplazará al primer ministro Mr. Gladstone en el cargo de ministro de Hacienda.

Las proposiciones del Sr. Camacho, que serán sometidas al *meeting* de los tenedores de consolidado exterior español, se componen de nueve artículos.

El *meeting* en el cual debe tratarse sobre dichas proposiciones encaminadas á la conversion de la renta de 3 por 100 exterior, se celebrará el 17 del corriente.

**Paris 14.**—Cámara de los diputados.—El ministro de Hacienda, Mr. Say, presenta un proyecto de ley pidiendo un crédito supletorio de ocho millones de francos con destino á la expedicion de Túnez durante el primer trimestre de 1882.

**Paris 14.**—La emperatriz de Austria ha salido de esta capital á las diez de la mañana con direccion á Viena, por la via de Munich.



